



RESOLUCION - CS - Nº 135 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 JUL 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.157/93.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas por el pedido efectuado por la Prof. Amelia Royo, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue ayuda económica para realizar una pasantía en la Universidad de Montpellier, Francia, desde el 15 de Noviembre de 1993 y hasta el 15 de Marzo de 1994;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 024/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Junio de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Amelia ROYO, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91, la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en concepto de pasajes ida y vuelta Salta-Francia-Salta y viáticos hasta completar la suma mencionada, a fin de realizar una pasantía en el Instituto Internacional de Sociocrítica de la Universidad de Paul Montpellier, Francia, desde el 15 de Noviembre de 1993 y hasta el 15 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO